



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Centro Educativo auditado: Centro Escolar Profesora Ángela de Jesús Hernández de Romero, Código de Infraestructura N° 11324, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE).

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. MINED/DAI/JAOAE/IA/NA-438/2011

Auditoría de Examen Especial, de Tipo Financiero, a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación y Otros Ingresos percibidos por el CDE del Centro Escolar Profesora Ángela de Jesús Hernández de Romero, Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador, Código de Infraestructura N° 11324, correspondiente al periodo auditado de enero a diciembre 2011.

San Salvador, marzo 2017

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte...

Alameda Juan Pablo II, intersección Calle Guadalupe, Plan Maestro Edificio A-2 segunda planta, Centro de Gobierno, San Salvador, Tel. 2592-2225
Email: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



Versión Pública

DESTINATARIOS

Dirigido a Titular y Responsables de la Unidad Organizativa Auditada:

- Carlos Mauricio Canjura Linares Ministro de Educación ^(1/) ^(2/)
- Presidente y miembros del CDE Periodo enero a diciembre 2011 ^(2/)

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2011	
Presidenta	
Tesorero	
Secretaria	
Consejal Docente	
Consejal Madre de Familia	
Consejal Padre de Familia	

Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Consejo Directivo Escolar (CDE), Profesora Ángela de Jesús Hernández de Romero, Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador ^(2/)

Nombre	Cargo
	Presidenta
	Tesorera Propietaria
	Consejal Propietario Docente
	Secretario Propietario
	Consejal Propietaria Padre de Familia

Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- José Augusto Hernández, Director Departamental de Educación de San Salvador, a partir del 01/09/2015 ^(2/)
- Renzo Uriel Valencia Arana, Director Nacional de Gestión Educativa, a partir del 01/09/2015 ^(2/)
- Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica ^(2/)
- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro ^(1/)

EQUIPO DE TRABAJO:

- Mario Ernesto Cañas, Jefe del Departamento
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 37 LCCR) y (Art. 156 NAIG).

^(2/) Informe de Auditoría comunicado según Art. 5 de las NTCIE-MINED.



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	6
V. RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	6
VI. HA - 1: US\$705.00 EN GASTOS REALIZADOS SIN DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.....	8
VII. RECOMENDACIONES:.....	11
VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	11
IX. CONCLUSIÓN	11
X. PÁRRAFO ACLARATORIO	12
XI. AGRADECIMIENTOS	12
XII. LUGAR Y FECHA.....	12
XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	12

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoria es por Examen Especial de Tipo Financiero al Centro Escolar (CE) Profesora Ángela de Jesús Hernández de Romero, a los fondos del año 2011 que el Ministerio de Educación, en adelante MINED, transfirió al CE; así como, a los Otros Ingresos que percibió de la comunidad educativa.

El referido CE está ubicado en Colonia Ciudad Obrera, calle Brasilia contigua a cancha oficial del Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador.

La población estudiantil para el año 2011, fue de 1,632 alumnos y el personal docente estuvo conformado por 42 profesores, incluyendo la Directora.

Durante el período evaluado, el CE recibió del MINED un total de US\$55,802.11 detallado en el Cuadro N° 1:

Cuadro N° 1

Bono/Componente	Monto Transferido ^(*)
Operación y Funcionamiento	US\$18,322.20
Dotación de uniformes y útiles escolares	US\$37,479.91
Total	US\$55,802.11

Por otra parte, el CE percibió fondos de otros ingresos en promedio de US\$200.00 mensuales, ascendiendo a US\$2,000.00, según detalle en Cuadro N° 2:

Cuadro N° 2

Periodo	Monto de Otros Ingresos ^(*)
Arrendamiento de Cafetines	US\$1,600.00
Fiesta de las Flores	US\$400.00
Total	US\$2,000.00

*Corresponde a la totalidad de ingresos según Estado de Cta.



II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Verificar la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos, así mismo evaluar el correcto uso de los fondos de otros ingresos.

Específicos:

- Evaluar si el Organismo Escolar invirtió los fondos conforme a la Normativa.
- Asegurar que los fondos hayan sido utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la evaluación de enero a diciembre 2011.

Realizamos la presente auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) (Fase de Planeación y Ejecución); y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), ambas emitidas por la Corte de Cuentas de La República (CCR).

Para la evaluación del control interno del Centro Escolar, utilizamos la normativa emitida por el MINED.

Aspectos evaluados:

El examen cubrió la revisión de los montos y componentes siguientes:

Cuadro N° 3 - Fondos Transferidos por el MINED al CE:

Componente	Monto Transferido	Monto Examinado	Porcentaje Examinado
Operación y Funcionamiento	US\$18,322.20	US\$5,196.05	28%
Dotación de uniformes y útiles escolares	US\$37,479.91	US\$37,479.91	100%
Total	US\$55,802.11	US\$42,675.96	76%

*Corresponde a la totalidad de ingresos según Estado de Cta. [REDACTED]

Cuadro N° 4 – Fondos de Otros Ingresos Percibidos por el CDE:

Periodo	Monto de Otros Ingresos ^(*)	Porcentaje Examinado
Arrendamiento de Cafetines	US\$1,600.00	100%
Fiesta de las Flores	US\$400.00	100%
Total	US\$2,000.00	

*Corresponde a la totalidad de otros ingresos percibidos por el C.E.



El CE, efectuó gastos del fondo de otros ingresos durante el periodo examinado por US\$1,784.28:

Cuadro N° 5 – Total de Gastos Realizados en el periodo:

PERIODO 2011	TOTAL GASTOS US\$ (*)	Monto Examinado	Porcentaje Examinado
Enero a diciembre	US\$1,784.28*	US\$1,784.28	100%

*Corresponde a la totalidad de egresos (Ingresos totales – saldo en cuenta bancaria – efectivo)

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, diseñamos un programa de auditoría, realizando entre otros, los procedimientos siguientes:

- Verificación de los fondos transferidos, cotejando registros, estados bancarios y recibos de transferencias,
- Evaluación de la utilización de los fondos y la elegibilidad de los gastos,
- Revisión de las liquidaciones presentadas a la Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDESS),
- Verificación de la utilización de los otros ingresos, asegurando la elegibilidad de los gastos.

V. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Como resultado de nuestra revisión determinamos los siguientes aspectos en la administración de los fondos:

De los Fondos Transferidos por el MINED:

1. De los fondos transferidos en concepto de Operación y Funcionamiento 2011, por un monto de US\$18,322.20, comprobamos que fueron utilizados en la compra de material didáctico y de limpieza, papelería y pago de salarios.
2. Los fondos para dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares 2011, se utilizaron para la compra de los mismos y fueron entregados a la comunidad educativa.
El calzado fue adquirido directamente por la Dirección de Contrataciones Institucionales del MINED central, por medio de una Licitación Pública por la cantidad de US\$20,334.40.
3. Todas las transferencias de fondos MINED fueron liquidadas sin observaciones ante la Dirección Departamental de Educación de San Salvador.



Otros Ingresos:

Comprobamos que al CE le ingresó dinero financiado por la comunidad educativa por alrededor de US\$2,000.00, según se detalla en el **Cuadro No. 6**.

Cuadro N° 6 – Detalle del Uso de los Fondos de Otros Ingresos

CONCEPTO		MONTO US\$
<u>INGRESOS</u>		US\$2,000.00
Arrendamiento de Cafetín	US\$1,600.00	
Fiesta de Las Flores	US\$400.00	
<u>EGRESOS</u>		US\$1,784.19
Gastos revisados y documentados	US\$1,029.34	
Documentos aceptados post Borrador de Informe	US\$49.85	
<i>Gastos sin documentación de soporte</i>	<i>US\$705.00</i>	
SALDO EN BANCO AL 31/10/2011		US\$215.81

El incumplimiento de control con responsabilidad para la Directora del CE es que ese dinero no lo remesó completamente a la cuenta bancaria, sino que, de los US\$2,000.00, una cantidad por US\$866.10 fue remesada a la cuenta bancaria y el resto de US\$1,139.90 lo administró en efectivo.

De los US\$ 2,000.00 según las facturas, recibos y demás documentos que respalda los gastos, establecimos un total no documentado por US\$705.00. **Ver observación en HA – 1**; por el resto de US\$1,079.19, comprobamos que se utilizó para pagar el salario del vigilante, se pagaron impresiones, fotocopias y se compró papelería en general.



VI. HA - 1: US\$705.00 en Gastos realizados sin Documentación de Respaldo.

Importancia del Hallazgo:	Alta
Componente NTCIE impactado:	Actividades de Control

Observación:

Al evaluar la percepción, uso y administración de los fondos provenientes de los Otros Ingresos percibidos por la Comunidad Educativa del año 2011, comprobamos que, de US\$2,000.00, únicamente US\$866.10 fueron remesados al banco y US\$1,133.90 administrados en efectivo por la Directora y Presidenta del CDE, lo cual es un incumplimiento de Ley, ya que el manejo de los fondos compete al CDE como ente colegiado; además, se estableció un monto de US\$705.00 que no fue documentado.

Criterio:

Ley General de Educación:

Art. 77.- *“Tanto los fondos provenientes de cooperaciones como los que se obtengan a través de otras fuentes, tales como administración de tiendas escolares, cafetines, donaciones y otros, serán administrados exclusivamente por el Consejo Directivo Escolar correspondiente, los cuales deberán ser invertidos en el centro educativo respectivo y estarán sujetos al control y auditoría del Ministerio de Educación”.*

Ley General de la Carrera Docente:

Art. 50.- *“El Consejo Directivo Escolar, tendrá las siguientes atribuciones: numeral 1) Planificar, presupuestar y administrar los recursos destinados al centro educativo por diferentes fuentes de financiamiento;”*

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente:

Art. 63.- *“Son atribuciones del Tesorero, literal a) Ser depositario de los fondos que administra el Consejo en forma mancomunada con el Presidente y un Consejal representante de los educadores;”*



Causa:

Centralización del manejo del dinero por la Directora y Presidenta del CDE.

Efecto:

Falta de transparencia en el uso de los fondos.

Comentario de la Ex Presidenta CDE del periodo evaluado:

El día jueves 9 de marzo 2017, la Ex Presidenta del CDE evaluado, presentó documentos relacionado a “Declaraciones Juradas” por US\$667.50, el detalle de las mismas a continuación:

Fecha Declaración Jurada	Nombre	Concepto de la Declaración Jurada	Monto
18/12/2015		Honorario horas clase 1° Bto, del año 2011	US\$37.50
17/12/2015		Honorarios horas clase ingles 1° Bt. Salud y Gral. De febrero a noviembre 2011	US\$37.50
17/12/2015		Honorarios horas clase informática del 1° Bt. Salud y Gral. De febrero a noviembre 2011	US\$37.50
17/12/2015		Honorarios por horas clase 1° Bt. Salud de feb. A nov./2011	US\$285.00
18/12/2015		Honorarios por horas clase 1° Bt. Salud de feb. A nov./2011	US\$200.00
18/12/2015		Ayuda voluntaria en situación personal	US\$70.00
		TOTAL	US\$667.50



Comentarios del Actual Consejo de Administración:

La actual administración del CE requirió a la Ex Presidenta del CDE el reintegro de esos fondos.

En nota fechada 17 de marzo 2017, firmada por la actual Presidenta y el Consejal Propietario Docente del CDE, manifiestan que: "...la antigua Directora [REDACTED] no se le ha prestado documentación alguna, ya que durante el periodo que estuvo de directora a la hora en que tenía que dejar el cargo por vías legales no lo hizo, sino que dio entrega de toma de posesión a la nueva directora personal de la Departamental de Educación de San Salvador; ya que ella no quería dejar el cargo; cabe mencionar que ella estuvo cuatro meses después de ya no ser la directora en el local de la dirección, lo cual dio lugar a la pérdida de documentación que el día de hoy hace falta. Entre algunos de esos faltantes tenemos los siguientes:

- Registro de control de asistencia de docentes año 2011, 2012 y 2013
- Libro de Actas de toma de posesión de docentes

Como nota aclaratoria se comunica de forma contundente que a la señora [REDACTED] se le ha hecho entrega de cada uno de los documentos y comunicados enviados por Auditoría Interna del MINED sobre el periodo 2011; específicamente le ha entregado el profesor [REDACTED].

Por lo tanto el depósito del dinero faltante no se ha hecho ya que la maestra [REDACTED] se niega a reintegrarlo como responsable directa de su gestión; además se le ha hecho entrega de la documentación de Auditoría antes mencionada a la profesora [REDACTED] y a la Profesora [REDACTED].

De parte de la directora [REDACTED] se ha buscado información que respalde el periodo 2011, pero no se ha encontrado comprobante alguno... lo único que se ha encontrado son algunas actas que no dan mayor información para respaldar los documentos entregados por la Lic. [REDACTED]..."



Comentarios de la Dirección de Auditoría Interna:

El hallazgo se mantiene, debido a:

- No tuvimos a la vista que los pagos de Horas Clases hayan sido autorizadas y que cubrieran jornadas de trabajo en función de la organización de planta docente que evidenciara la necesidad de las mismas, además que hay inconsistencia entre la cantidad de meses y los montos pagados.
- Sobre el monto de US\$ 70.00 que, según Declaración Jurada se le entregó al Sr. [REDACTED] en concepto de “ayuda económica a situación personal”, es un gasto no elegible de acuerdo a la normativa del MINED.

VII. RECOMENDACION GENERAL DEL INFORME:

A la Dirección de Asesoría Jurídica:

Realizar las gestiones legales para la recuperación de los US\$ 705.00 señalados en este informe.

Presente copia de las gestiones realizadas a la Dirección de Auditoría Interna.

VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No se encontraron en nuestros registros, antecedentes de auditorías anteriores.

IX. CONCLUSIÓN

Con base a los resultados obtenidos, al uso de los Fondos Transferidos por el MINED y Otros Ingresos percibidos, ambos en el año 2011 en el CE Profesora Ángela de Jesús Hernández de Romero, concluimos que: Los Fondos Transferidos por el MINED, fueron liquidados ante la Dirección Departamental de San Salvador y somos de la opinión que la comunidad educativa fue beneficiada; no así, el dinero de los otros ingresos, en los que se objetó US\$705.00 porque no hay gastos documentados en función de los objetivos educativos.



X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la auditoría al uso de fondos transferidos por el Ministerio de Educación y Otros Ingresos de la comunidad educativa en el CE Profesora Ángela de Jesús Hernández de Romero, Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador, código de infraestructura N° 11324, correspondiente al período de enero a diciembre 2011.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento a los miembros del CDE y, al personal docente y administrativo por el apoyo brindado.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 20 de marzo de 2017.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv